



C. 100.-

18 de Marzo de 1974.-

AGRADECIO LA ASOCIACION ARGENTINA DE INTERPRETES AL  
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION, SEÑOR EMILIO ABRAS.

El secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, señor Emilio Abras, recibió una nota de agradecimiento de la Asociación Argentina de Intérpretes, con motivo de la reglamentación del artículo 56 de la ley de Propiedad Intelectual, número 11.723.-

En la nota, firmada por los señores José Raúl Iglesias y Pascual Naccarati, como presidente y secretario de la entidad, respectivamente, se manifiesta al titular de Prensa y Difusión el "más sincero agradecimiento por el interés y la dedicación desplegada por la secretaria a su cargo", para obtener la reglamentación del mencionado artículo.-

Finalmente, la Asociación Argentina de Intérpretes expresa "el ruego para que el señor Abras trasmita al Presidente de la Nación, teniente general Juan Perón, nuestro más expresivo reconocimiento por la promulgación del decreto número 746/73, referido a la citada reglamentación, cuyo alcance involucra un estricto sentido de justicia social".-

Por dicho decreto se determina la condición de intérprete en las distintas disciplinas artísticas y se establece el derecho a la remuneración por su trabajo.-

agn/gb.- - -